

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de BILLETES de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no excede de 3.000 euros, durante el día:

04/12/2025

EURO	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR	MONEDA
1 Euro =	25,485635	22,828365	CORONA CHECA
1 Euro =	-	11,133990	CORONA NORUEGA
1 Euro =	-	10,363815	CORONA SUECA
1 Euro =	1,862813	1,668587	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,719544	1,540256	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	2,134898	1,912302	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,230763	1,102437	DOLAR USA
1 Euro =	403,041650	361,018350	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	0,985370	0,882630	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,922597	0,826403	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	190,480250	170,619750	YEN JAPONES

NOTA: Las operaciones de compraventa de billetes no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.